

ACTA SESION PLENARIA

ACTA NÚM. 12/02
FECHA: 27.12.02

SESIÓN ORDINARIA

SEÑORES CONCEJALES ASISTENTES

D. INOCENTE SÁNCHEZ CIUDAD
D. MIGUEL MORALES MOLINA
D. CLARO BARBA MERINO
D. PABLO JESUS MOLINA CIUDAD
D. FULGENCIO FLOX RODRIGUEZ
D. SANTIAGO FRANCISCO CIUDAD RUEDAS
D. AMADOR CABALLERO NARANJO
D. JOSE LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
D. SANTIAGO REAL MOLINA
D. ROMAN ZAPATA BRAVO

En Aldea del Rey, a veintisiete de diciembre de dos mil dos, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Salón de Sesiones habilitado al efecto en el E.U.M. sito en Calle Real núm. 98 1ª planta, en primera convocatoria, los Señores Concejales anotados, al objeto de celebrar sesión pública **ordinaria**, para la que han sido citados en tiempo y forma, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. RAMÓN ZAMORA MORALES.

Asiste el Secretario de la Corporación D. JAVIER RODRÍGUEZ DE LA RUBIA Y SÁNCHEZ DE MOLINA.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las diecinueve horas y quince minutos, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS Nº 9,10 Y 11/2002.

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas nº 9,10 y 11/2002, que les han sido distribuidas unidas a la convocatoria de la presente sesión. Dicho lo cual, el acta 9/02 de 24/10/02 una vez practicadas las rectificaciones oportunas, es aprobada por **Unanimidad**; El acta 10/02 de 28/11/02 una vez practicadas las rectificaciones pertinentes, también es aprobada por **Unanimidad**; Y el acta 11/02 de 16/12/02

también es aprobada por **Unanimidad** una vez practicadas las rectificaciones oportunas.

2º.- RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía desde la última sesión y que son:

- Decreto de la Alcaldía nº 31/02 de fecha 23.10.02, sobre licencias Urbanísticas.
- Decreto de la Alcaldía nº 32/02 de fecha 06.11.02, sobre licencias Urbanísticas.
- Decreto de la Alcaldía nº 33/02 de fecha 25.11.02, sobre licencias Urbanísticas.
- Decreto de la Alcaldía nº 34/02 de fecha 26.11.02, sobre Expediente de modificación de créditos 10/02.
- Decreto de la Alcaldía nº 35/02 de fecha 17.12.02, sobre licencias Urbanísticas.
- Decreto de la Alcaldía nº 36/02 de fecha 17.12.02, . sobre Expediente de transmisión de licencia de actividad.

Solicita la palabra el Portavoz del G.M.S. Sr. Ciudad Ruedas para efectuar la siguiente pregunta en relación con el Decreto 35/2002, sobre expediente de licencia urbanística nº 50/02 de D. Juan Félix Merino Alcaide, ¿Debe entenderse que la valoración complementaria a la que hace referencia el Decreto, es sobre la valoración primera, es decir 5.750 € más 1.803 € ?

Contesta el Portavoz del E.G. Sr. Barba Merino, el cual manifiesta que efectivamente es así.

3º.- ASUNTOS URGENTES, SI LOS HUBIERE.

Por el Sr. Presidente se pregunta si algún miembro de la Corporación desea presentar a la consideración del Pleno algún asunto urgente.

No habiendo ningún asunto urgente se pasa al siguiente asunto del orden del día.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Solicita la palabra el Concejal del G.M.S. D. Santiago Real Molina, para efectuar la siguiente pregunta al Concejal de Festejos. ¿El Grupo Socialista está muy interesado el saber si la firma estampada en las bases publicadas, y después anuladas, para la contratación de una persona apoyo a la concejalía de Festejos, pertenece al Concejal D. Fulgencio Flox o no?.

Contesta el Concejal de Festejos Sr. Flox Rodríguez y dice: Creo que este tema ya quedó aclarado, con la explicación que dio el portavoz del E.G. y, por lo tanto, es un tema pasado y aclarado.

Interviene el Sr. Real Molina y pregunta ¿dónde se aclaró?, Por lo que se deduce que no contesta a la pregunta.

Interviene el Concejal de festejos Sr. Flox Rodríguez y dice que efectivamente ésa es su

respuesta.

Solicita la palabra el Concejal del G.M.S. D. Amador Caballero Naranjo y dice: la poda que se está realizando a los árboles de la Plaza es una barbaridad, pues se están podando por las cruces y puesto que árboles de sombra no van a dar sombra en una buena temporada, deseo que conste en acta.

Solicita la palabra el Concejal del G.M.S. D. Román Zapata Bravo, para efectuar las siguientes preguntas:

1º.- ¿La Ley no es igual para todos? Entonces ¿Por qué se quita el coche oficial del Asistente Social con una grúa que estaba aparcado frente a la Mini residencia, para dejar sitio al de Ana Botella?

Contesta el Portavoz del E.G Sr. Barba Merino y manifiesta que por cuestiones de protocolo debía quedar la calle libre de vehículos, tanto para el paso del vehículo de la Sr. Botella, como para el estacionamiento del público asistente. La igualdad de los ciudadanos ante la Ley no tiene nada que ver con ese hecho.

Interviene el Concejal del G.M.S. Sr. Caballero Naranjo, para decir que se debería, por parte del Ayuntamiento, haber puestos unas señales, el día anterior, con la prohibición de aparcar para advertir de tal situación y no actuar a las bravas, si el propietario de ese vehículo quisiera denunciar al Ayuntamiento estaría en su derecho de hacerlo.

Solicita la palabra el Concejal del G.M.S. D. José Luis González Rodríguez para efectuar las siguientes preguntas:

1ª.- ¿Desde cuándo son los efectos económicos de la recatalogación de los puestos de trabajo?

Contesta el Portavoz del E.G. Sr. Barba Merino y dice los efectos económicos de la Relación de Puestos de Trabajo aprobada por este Ayuntamiento tiene efectos de 1 de enero de 2002.

Interviene el Concejal del G.M.S. Sr. González Rodríguez y dice: pero hay un caso, el de uno de los policías locales D. Aquilino Ciudad Ruedas, que ¿en qué situación queda?

Contesta el Portavoz del E.G. Sr. Barba Merino y dice: Los efectos económicos que se desprenden de la elaboración de la RPT tienen efectos de 1 de enero de 2002 para todos los puestos

de trabajo reflejados en esa RPT.

2ª.- ¿Cuál es la jornada de trabajo semanal, ahora, de los trabajadores del Ayuntamiento, pues en la primera negociación se hablaba de una jornada de 35 horas?

Contesta el Secretario y dice que la jornada actualmente vigente es de 37,5 horas, ya que esa reducción fue una primera negociación, pero que no ha tenido aprobación por el Pleno ya que no es objeto de la RPT aprobada y será objeto de otra negociación y de otro expediente, cuando la Corporación lo estime oportuno.

Solicita la palabra el Portavoz del G.M.S. D. Santiago Ciudad Ruedas y dice: quisiera dejar constancia que, por parte de este G.M.S. no podemos aceptar ni aceptamos y consideramos desde todo punto de vista reprobable, la respuesta dada por el Concejal de Festejos Sr. Flox en relación con la pregunta realizada por mi compañero Sr. Real, y consideramos que es una cuestión más seria de lo que parece, porque podemos estar en presencia de la falsificación de un documento público, con todas las consecuencias y seriedad que eso implica. El E.G. tiene la obligación de contestar a las preguntas que el G.M.S. en uso de su función de control al E.G. les plantee. Por lo tanto, no podemos aceptar la respuesta dada por el Sr. Flox Rodríguez.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 21,30 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Ramón Zamora Morales.

Fdo.: Javier Rodríguez de la Rubia.